



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION EN LISTA PARA TRASLADO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO
19001333300920190019500	EJECUTIVO	JAIRO ALBERTO MANQUILLO	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE	LIQUIDACION DEL CREDITO

Conforme lo dispuesto en los artículos 242, 243, 244 de la Ley 1437; 110, 314 y 446 del CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **doce (12) de diciembre de 2023** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se **FIJA EN LISTA** el **traslado de la liquidación del crédito**, en el asunto relacionado; lo anterior, por el término legal de un (01) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y CORRIENDOSE EL RESPECTIVO TERMINO DE TRASLADO como a continuación se indica:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	13	12	2023	15	12	2023

GABRIELA ALEJANDRA MORA ARELLANO
Secretaria